

La Universidad Técnica de Ambato convoca a Concurso Público de Merecimiento para vincular a personal académico no titular u ocasional, fundamentados en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica del Servicio Público, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Técnica de Ambato.

**Los aspirantes que se encuentren en calidad de jubilados, aquellos que sean mayores de 70 años, y en general, aquellos comprendidos en las disposiciones determinadas en el Art. 81 de la LOSEP, no podrán postular a este concurso de merecimientos.**

**Las aspirantes de deseen participar en el concurso público de merecimientos de la Universidad Técnica de Ambato, deberán tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido y registrado por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, a excepción de los Técnicos Docentes en el cual el requisito mínimo es título de Tercer Nivel reconocido y registrado por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.**

## **ESCALARA REMUNERATIVA QUE SE APLICARÁ PARA EL CONCURSO DE MERECIMIENTOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO OCASIONAL A TIEMPO COMPLETO Y TÉCNICOS DOCENTES**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>R.M.U.</b>
Personal Académico No Titular - Ocasional	\$ 2.000,00
Técnico Docente con Título de Tercer Nivel	\$ 1.412,00
Técnico Docente con Título de Maestría	\$ 1.676,00
Técnico Docente con Título de Doctorado(PhD o su equivalente)	\$ 1760,00

- Para determinar la remuneración del personal académico ocasional a medio tiempo se multiplicará por 0,50 la remuneración del Personal Académico Ocasional tiempo completo.
- Los participantes que ganen el concurso para el personal académico no titular y que cuenten con título de doctor (PhD. o su equivalente), reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de “Título de Doctor o PhD. válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior”, percibirán la remuneración correspondiente al nivel inmediato superior, a excepción de los Técnicos Docentes, que no forman parte del Personal Académico.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos generales y específicos definidos de acuerdo a lo que especifican la Ley Orgánica del Servicio Público y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, según corresponda. El cumplimiento de estos requisitos es necesario para ser aceptado como aspirante.

Los aspirantes presentarán en sobre cerrado en las fechas comprendidas entre el lunes 04 y martes 05 de septiembre de 2017, en la Dirección de Talento Humano, su documentación estará debidamente foliada y anillada, según el orden que se detalla en el anexo No. 1, que se encuentra disponible en la página web de la Universidad Técnica de Ambato: [www.uta.edu.ec](http://www.uta.edu.ec). Podrán aplicar a un solo módulo, en una sola carrera y facultad.

## CONCURSO DE MERECIMIENTOS PARA PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR - OCASIONAL

A la postulación y participación en el concurso público de merecimientos se deberá solicitar en la Dirección de Talento Humano la respectiva orden de pago.

### CALIFICACIÓN DE MERECIMIENTOS

Se calificarán los merecimientos y se declarará el ganador o ganadora, sobre la base de los parámetros señalados en el artículo 11 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Técnica de Ambato.

### LOS ARCHIVOS ADICIONALES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO: [www.uta.edu.ec](http://www.uta.edu.ec)

- a. Formato de solicitud dirigida al señor Decano de Facultad y orden de presentación.
- b. Formato de hoja de vida para los aspirantes
- c. Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Técnica de Ambato.

**Requisitos Generales.-** Para participar en el concurso de merecimientos como profesor/a o investigador/a NO titular – ocasional y como Técnico Docente de la Universidad Técnica de Ambato, **además de los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior**, se deberá cumplir con los siguientes:

- a. Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- b. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente;
- c. No estar comprendido en algunas de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- d. Haber sufragado, cuando se tiene la obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley Orgánica del Servicio Público.
- e. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Servicio Público;

La Declaración Juramentada de Bienes será requisito para los declarados ganadores previo firma del contrato.

**Nota:** Los literales b), c) y e) estarán cubiertos con el certificado de no tener impedimento para ejercer un cargo público emitido por el Ministerio del Trabajo.

En caso de no encontrarse registrado en la SENESCYT un título extranjero de tercer nivel se deberá presentar copia notariada del título debidamente legalizado y apostillado.

Para la contratación de docentes o técnicos docentes extranjeros se podrá utilizar una visa 12 IX o 12 VI, de acuerdo con el tiempo que dure el contrato (la misma que deberán adjuntar a la documentación).

Dr. M.Sc. Galo Naranjo López PhD.

RECTOR



## CRONOGRAMA DEL CONCURSOS DE MERCIMIENTOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR - OCASIONAL

ETAPA	ACTIVIDAD	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	PLAZOS
1	Publicación de la convocatoria (página web institucional)	1	Sábado 02 de septiembre de 2017
2	Postulación y entrega de documentos (horario de recepción de 08h30 a 12h30 y de 14h30 a 18h00 en la Dirección de Talento Humano)	2	Del lunes 04 al martes 05 de septiembre de 2017
3	Fase de méritos	2	Del miércoles 06 al jueves 07 de septiembre de 2017
4	Publicación de resultados de la fase de méritos	1	Viernes 08 de septiembre de 2017
5	Envío del informe con los resultados finales al H.C.U. para su aprobación	1	Lunes 11 de septiembre de 2017